



ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2022-MDCA

Cerro Azul, 23 de febrero del 2022.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 23 de febrero del 2022; el Oficio Múltiple N° D000001-2022-MIDIS-DM de fecha 16 de febrero del 2022, emitido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Informe N° 060-2022-GDSPV/MDCA de fecha 17 de febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo Único de la Ley N° 30305, establece que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, artículo 41° de la citada norma, expresa que: "Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, mediante Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS se crea el Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas en sus respectivas localidades, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social "Incluir para Crecer", aprobada mediante Decreto Supremo N° 008-2013-MIDIS;

Que, el Premio Nacional Sello Municipal, es un mecanismo de reconocimiento NO monetario, de participación voluntaria y con un enfoque orientado a resultados y promueve la implementación de productos que buscan mejorar la calidad de vida de la población en marco a la Política de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS de fecha 04 de febrero del 2022, se aprueban las Bases de la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas";

Que, mediante Oficio Múltiple N° D000001-2022-MIDIS-DM de fecha 16 de febrero del 2022, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social invita a participar de la Sexta Edición del Premio Nacional Sello Municipal;





Que, mediante Informe N° 060-2022-GDSPV/MDCA de fecha 17 de febrero del 2022, la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal solicita al Pleno de Concejo Municipal la aprobación e inscripción para la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", promovido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS); asimismo, propone a los miembros integrantes del Equipo Técnico Municipal, de acuerdo a lo siguiente:



NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
Lic. Caleb Gerson Ramos Llerena	44592363	Gerente Municipal	cramosllerena@gmail.com	960615178
Abg. Dionisia Mariela Ochoa Escobar	15354749	Gerente Desarrollo Social y Participación Vecinal	dmochoae@hotmail.com	987681706
Ing. Raúl Ángel Yauri Miguel	70084407	Jefe de Obras Públicas, Estudios y Proyectos	yaurimiguel4@gmail.com	947161229
Sra. Rosa María Álvarez Chumpitaz	15365157	Jefa de la Oficina de Registro Civil	rosa_38_maria@hotmail.com	945549769
Sra. Marlene Rosario Quispe Cama	15413634	Conciliadora Extrajudicial y Defensora	marlene_quispe_cama@hotmail.com	982925684
Bach. Marco Antonio Sánchez Casas	15419247	Encargado de la Oficina de Defensa Civil	msanchc@hotmail.com	991304806



Que, en sesión extraordinaria de concejo de fecha 23 de febrero del 2022, se puso de conocimiento al Pleno de Concejo Municipal respecto a la aprobación e inscripción para la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", promovido por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS);

Estando a las facultades conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, con el voto **UNANIME** del Pleno del Concejo Municipal y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** a la señora alcaldesa a que presente la inscripción de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul a la Sexta Edición del Sello Municipal.

**ARTICULO SEGUNDO.- ACEPTAR** las metas asignadas al distrito para cada indicador de aquellos productos comprometidos y promover acciones para cumplirlas.

Las metas propuestas para la Sexta Edición del Sello Municipal son las que, a continuación, se muestran:

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PUBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	58.7%	71.9%	31/08/2022
	Municipalidad promueve la articulación territorial y el seguimiento nominal al	Número de herramientas implementadas por la IAL para el seguimiento nominal	MIDIS - DGIPAT (DAT)	0	20	31/08/2022





	acceso oportuno al paquete integrado de servicios priorizados para la Primera Infancia.	de la entrega del paquete integrado de los servicios priorizados, brindados a las/os niñas/os menores de 1 año del territorio.				
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores de servicios de saneamiento y la aprobación de la cuota familiar para contribuir con la calidad y sostenibilidad de los servicios.	Número de Organizaciones Comunales formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el Sistema de Registro de Información de Área Técnica Municipal de SUNASS. Número de organizaciones comunales que calculan la cuota familiar, según la Metodología aprobada por la SUNASS, y la aprueba en Asamblea General.	SUNASS - DAP	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio/alianza con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de empleo generado al implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa "Trabaja Perú".	MTPE - Trabaja Perú	N.C.	N.C.	31/08/2022
Inclusión Económica	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de gestores municipales priorizados que aprueban el paquete formativo sobre conceptos de inclusión y educación financiera orientados al desarrollo económico y social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0	2	31/08/2022
	Municipalidad promueve la participación de personas adultas mayores usuarias de Pensión 65 en espacios de revaloración y promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores usuarias de Pensión 65 que participan en espacios de revaloración y de promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	MIDIS - Pensión 65	0.0%	20.0%	31/08/2022
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios especializados del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor para prevenir condiciones de riesgos.	Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios especializados en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM.	MIMP - DGFC	N.C.	N.C.	31/08/2022
Intervenciones Transversales	Municipalidad promueve la implementación de medidas sanitarias para la prevención y contención del COVID-19 y la disponibilidad de	Número de bodegas que son visitadas para su registro y georreferencia en el aplicativo del MINSA-BODEGAS y difusión de medidas sanitarias para la contención	MINSA - DGIESP	N.C.	N.C.	31/08/2022





alimentos saludables en bodegas.	del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables.				
Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	Porcentaje de Comedores abastecidos oportunamente con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS - DGDAPS	N.C.	N.C.	31/08/2022
Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres de la población y equipos técnicos de Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado por las municipalidades.	INDECI - DP	0.0%	75.0%	31/08/2022
Municipalidad promueve condiciones favorables para la ubicación y el acceso al cobro de las/os usuarias/os del Programa CONTIGO.	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO que cobran frecuentemente la pensión no contributiva.	MIDIS - CONTIGO	N.C.	N.C.	31/08/2022



**ARTÍCULO TERCERO:** **NOMBRAR** como Coordinador y primer miembro del Equipo Técnico Municipal al Lic. CALEB GERSON RAMOS LLERENA, identificado con DNI N° 44592363, quien se desempeña en la municipalidad como Gerente Municipal, cuenta con el celular N° 960615178 y correo electrónico cramosllereña@gmail.com.

**ARTÍCULO CUARTO:** **NOMBRAR** como miembros del Equipo Técnico Municipal a las siguientes personas (colocar: nombres y apellidos, DNI, cargo, celular, correo electrónico):

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
ABG. DIONISIA MARIELA OCHO ESCOBAR	15354749	Gerente Desarrollo Social y Participación Vecinal	dmochoae@hotmail.com	987681706
ING. RAÚL ÁNGEL YAURI MISTEL	70084407	Jefe de Obras Públicas, Estudios y Proyectos	yaurimiguel4@gmail.com	947161229
SRA. ROSA MARÍA ÁLVAREZ CHUMPITAZ	15365157	Jefa de la Oficina de Registro Civil	rosa_38_maria@hotmail.com	945549769
SRA. MARLENE ROSARIO QUISPE CAMA	15413634	Conciliadora Extrajudicial y Defensora	marlene_quispe_cama@hotmail.com	982925684
BACH. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ CASAS	15419247	Encargado de la Oficina de Defensa Civil	msanchc@hotmail.com	991304806



**ARTÍCULO QUINTO:** **ASIGNAR** como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las Bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en la Sexta Edición del Sello Municipal.

**ARTÍCULO SEXTO:** **ACEPTAR** los términos y condiciones establecidas en las Bases de la Sexta Edición del Sello Municipal.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**CERRO AZUL**



**ARTICULO SEPTIMO: NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal, los miembros del equipo técnico municipal y demás áreas involucradas, para el cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

**ARTICULO OCTAVO: ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación a las áreas involucradas y el trámite para la publicación en el Portal Institucional ([www.municerroazul.gob.pe](http://www.municerroazul.gob.pe)) en coordinación con la Oficina de Informática y Estadística.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CERRO AZUL CAÑETE  
*Terencia Cordova Salazar*  
TERENCIA CORDOVA DE SALAZAR  
ALCALDESA

